MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

# CONTRATO N° 05/2017

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IDEAS Y SERVICIOS, domiciliada en Fabián Ojeda Nº 324c/ Manuel Ortiz Guerrero de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Leoncio Escobar Alonso, con Cédula de Identidad N° 1.715.932, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACIÓN DEMINIBUS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

Reparación de Minibús.

**2**. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324807.

Ideas y Servicios
Servicios y Ventas
Tel.: (0521) 205 405
Cnel. Oviedo

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2017 Reparación de Minibús, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1125/2017.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Desmontaje motor | - | Paraguaya | UN | 1 | 1.350.000 | 1.350.000 |
| 2 | 2 | Rectificación de motor 3900cc | - | Paraguaya | UN | 1 | 4.230.000 | 4.230.000 |
| 3 | 3 | Pistón | - | Importado | UN | 4 | 412.500 | 1.650.000 |
| 4 | 4 | Camisa | - | Importado | UN | 4 | 185.500 | 742.000 |
| 5 | 5 | Juego casquillo de biela | - | Importado | UN | 1 | 202.500 | 202.500 |
| 6 | 6 | Juego de casquillo de bancada | - | Importado | UN | 1 | 337.500 | 337.500 |
| 7 | 7 | Juego calce lateral | - | Importado | UN | 1 | 108.000 | 108.000 |

Ideas y Servicios
Servicios y Ventas
Tel.: (0521) 205 405
Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 8 | Buje de biela | - | Importado | UN | 4 | 27.000 | 108.000 |
| 9 | 9 | Válvula de admisión | - | Importado | UN | 4 | 60.750 | 243.000 |
| 10 | 10 | Válvula de escape | - | Importado | UN | 4 | 60.750 | 243.000 |
| 11 | 11 | Guía de válvula | - | Importado | UN | 8 | 27.000 | 216.000 |
| 12 | 12 | Juego de junta | - | Importado | UN | 1 | 1.350.000 | 1.350.000 |
| 13 | 13 | Juego de aro | - | Importado | UN | 1 | 742.500 | 742.500 |
| 14 | 14 | Filtro de combustible | - | Importado | UN | 1 | 60.000 | 60.000 |
| 15 | 15 | Filtro de aceite | - | Importado | UN | 1 | 67.500 | 67.500 |
| 16 | 16 | Montaje de motor | - | Paraguaya | UN | 1 | 1.350.000 | 1.350.000 |

Total: 13.000.000-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes trece millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA

Ideas y Servicios
Servicios y Ventas
Tel.: (0521) 205 405
Cnel. Oviedo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: *Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313.*

**8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO**: La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal, Ing. Derlis Pío Godoy Romero.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ideas y Servicios
Servicios y Ventas
Tel.: (0521) 205 405
Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay al día 6 mes marzo y año 2017.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA

Leoncio escobar Alonso
Ideas y Servicios

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal

Ideas y Servicios
Servicios y Ventas
Tel.: (0521) 205 405
Cnel. Oviedo